



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**

REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

0009

DE 19

26 MAR 1986

*Derogada*

"Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA "COTRADATIL" en la Provincia del Norte".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE REGIONAL  
BOYACA Y CASANARE

En uso de sus facultades  
legales y estatutarias y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL "COTRADATIL LIMITADA" mediante oficio número 102, radicado con el número 02196 del 19 de agosto de 1983, solicitó al Instituto Nacional del Transporte Regional Boyacá y Casanare, la autorización para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en unas rutas en la Provincia del Norte.

Que teniendo en cuenta la petición de la empresa COTRADATIL LIMITADA, el INTRA Regional Boyacá y Casanare, elaboró el Estudio 007 de 1984 y determinó la disponibilidad de horarios para algunas rutas solicitadas.

Que mediante Resoluciones 910 de octubre 31 de 1985 y 917 de noviembre 7 de/85 ordenó la publicación de las rutas y horarios disponibles en la Provincia del Norte, las cuales se efectuaron los días 9, 15 y 21 de noviembre de 1985 y dichas publicaciones fueron hechas en debida forma, dándose cumplimiento a lo preceptuado en los Artículos 5° y 8° del Decreto 2245 de 1976.

Que dentro del término legal consagrado en el Artículo 6° del Decreto 2245 de 1976, presentó oposición la empresa: EXPRESO PAZ DE RIO S.A.

Que dichas oposiciones fueron analizadas ampliamente por el estudio 001 de/86 (ANALISIS TECNICO Y ADJUDICACION DE LAS RUTAS Y HORARIOS CREADOS DISPONIBLES EN EL ESTUDIO 007 DE 1984 EN LA PROVINCIA DEL NORTE) y no se encontraron argumentos legales, ni técnicos valederos que justificaran la no prestación del servicio en las rutas creadas disponibles en el estudio 007 de 1984.

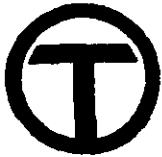
Que dicho estudio recomienda negar a la empresa EXPRESO PAZ DE RIO S.A., en todos sus términos, las oposiciones presentadas a la pretensión de la empresa COTRADATIL LIMITADA, de prestar el servicio en las rutas y horarios disponibles.

Que la empresa COTRADATIL LIMITADA, fué la única empresa proponente y se encuentra legal y debidamente clasificada y cumple con el Radio de Acción y Tipo de vehículos exigidos por el estudio 007 de 1984, para cubrir el servicio en las rutas y horarios dados como disponibles por el mencionado estudio y su propuesta fué presentada dentro de los términos legales y cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 4° del Decreto 2245 de 1976.

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con el numeral 7.1 del Estudio 001 de 1986, de esta Regional, autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en las rutas y horarios que se transcriben a continuación;

continuación....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

CONTINUACION:

RESOLUCION No.

0069

DE 19

20 MAR 1986.

2.

"Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL "COTRADATIL LIMITADA" en la Provincia del Norte".

RUTA N° 1 DUITAMA-SOATA- Y VICEVERSA (VIA: BELEN-SUSACON)

Saliendo de Duitama: 03:30  
 Saliendo de Soatá: 12:15  
 Tipo de Vehículo: Automóvil (capacidad 10 pasajeros)  
 Vehículos necesarios: Uno (1)

Saliendo de Duitama: 15:00  
 Saliendo de Soatá: 04:00  
 Tipo de Vehículo: Buseteta (capacidad 24 pasajeros)  
 Vehículos necesarios: Uno (1)

Especificaciones generales del Servicio: Frecuencia: Diaria; Despacho: Ordinario, Nivel de Servicio: Común, Modelos de Automóviles y Busetas: 1979 y posteriores.

RUTA N° 2 SOATA-EL COCUY Y VICEVERSA

Saliendo de Soatá: 06:30-11:30  
 Saliendo del Cocuy: 06:00-11:30  
 Tipo de Vehículo: Automóvil 10 pasajeros  
 Vehículos necesarios: Dos (2)  
 FRECUENCIA: Diaria

RUTA N° 3 SOATA-CHITA Y VICEVERSA

Saliendo de Soatá: 07:30-16:00\*  
 Saliendo de Chita: 04:00\*-11:00  
 Tipo de Vehículo: Automóvil 10 pasajeros y Buseteta\*  
 FRECUENCIA: Diaria  
 Vehículos necesarios: Busetas Uno (1). Automóviles Uno (1)

RUTA N° 4 SOATA-SUSACON Y VICEVERSA

Saliendo de Soatá: 11:30-12:00-13:30-14:30 (sábados)  
 03:00-03:30-05:00-05:30 (lunes)  
 Saliendo de Susacón: 03:00-03:30-05:00-05:30 (sábados)  
 11:30-12:00-13:30-14:30 (lunes)

Tipo de Vehículos: Bus  
 Vehículos necesarios: dos (2)

Saliendo de Soatá: 04:00 (lunes); 13:00 (sábados)  
 Saliendo de Susacón: 13:00 (lunes); 04:00 (sábados)  
 Tipo de vehículo: Buseteta  
 Vehículos necesarios: Uno (1)

continuación..



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

0069

DE 19

26 MAR 1986

CONTINUACION:

3.;

"por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL "COTRADATIL LIMITADA" en la provincia del Norte"

Saliendo de Soatá: 06:30 (Lunes); 14:00 (Sábados)  
 Saliendo de Susacón: 14:00 (Lunes); 06:30 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Campero  
 Vehículos necesarios: Uno (1)

RUTA No. 5 SOATA-COVARACHIA Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 03:00-04:00 (Lunes) 13:00-15:00 (Sábados)  
 Saliendo de Covarachia: 13:00-15:00 (Lunes) 03:00-04:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos necesarios: Dos (2)

RUTA No. 6 SOATA-SATIVANORTE Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 03:00 (martes), 14:00 (Sábados)  
 Saliendo de Sativanorte: 14:00 (martes), 03:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)  
 Saliendo de Soatá: 04:00 (Martes), 15:00 (Sábados)  
 Saliendo de Sativanorte: 15:00 (Martes), 04:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Campero  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

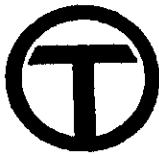
RUTA No. 7 SOATA-BOAVITA Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 04:00-05:00-06:00 (Viernes)  
 11:30-12:30-14:30 (Sábados)  
 Saliendo de Boavita: 04:00-05:15-06:00 (Sábados)  
 11:30-12:30-14:00 (Viernes)  
 Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Dos (2)  
 Saliendo de Soatá: 04:30-05:30 (Viernes) 12:00-13:00 (Sábados)  
 Saliendo de Boavita: 04:30-05:30(Sábados) 12:00-13:00 (Viernes)  
 Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Dos (2)

RUTA No. 8 SOATA-SAN MATEO Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 15:00 (Sábados) 04:00 (Miércoles)  
 Saliendo de San Mateo 04:00 (Sábados) 15:00 (Miércoles)  
 Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

CONTINUACION.....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

0069

DE 19

26 MAR 1986

CONTINUACION:

4.

\*por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL "COTRADATIL LIMITADA" en la provincia del Norte\*

9  
RUTA No. 9 SOATA-TIPACOQUE Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 10:30-12:15-14:15-16:30 (Sábados)  
 Saliendo de Tipacoque: 03:00-04:00-05:00-05:45 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 11:00-12:45-14:45 (Sábados)  
 05:00-06:30 (Miércoles)  
 Saliendo de Tipacoque: 03:30-04:15-06:30 (Sábados)  
 12:00-14:00 (Miércoles)

Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 11:15-13:00-15:00-16:00 (Sábados)  
 Saliendo de Tipacoque: 04:30-06:00-06:45-07:30 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Automóvil (10 pasajeros)  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 11:30-11:45-13:15-14:30-15:15 (Sábados)  
 05:15-06:00-06:15-06:40-07:30-  
 09:15-10:45 (Miércoles)  
 Saliendo de Tipacoque: 04:45-05:15-06:15-07:00-07:15 (Sábados)  
 07:00-08:00-10:15-10:45-11:30-  
 12:30-15:00 (Miércoles)

Tipo de Vehículo: Automóvil (5 pasajeros)  
 Vehículos Necesarios: Dos (2)

10  
RUTA No. 10 SOATA-LA UVITA Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 05:00 (Domingos); 12:00 (Sábados)  
 Saliendo de la Uvita: 12:00 (Domingos); 05:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Campero  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

11  
RUTA No. 11 SOATA-VEREDA LA JABONERA Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 11:00-14:30 (Sábados)  
 Saliendo de Jabonera: 05:00-06:30 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 12:00-14:00 (Sábados)  
 Saliendo de la Jabonera: 05:30-07:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

CONTINUACION.....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

0069

DE 19 26 MAR 1986

5.

CONTINUACION:

"por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL "COTRADATIL LIMITADA" en la Provincia del Norte".

Saliendo de Soatá: 11:30-12:30-13:30 (Sábados)  
 06:00-14:00 (Miércoles, Viernes y Domingo)  
 Saliendo de la Jabonera: 05:45-06:15-07:15 (Sábados)  
 07:00-15:00 (Miércoles, Viernes y Domingo)

Tipo de Vehículo: Campero  
 Vehículos Necesarios: Tres (3)

RUTA No. 12 SOATA-VEREDA LA VENTA Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 12:00-13:00-14:30 (Sábados)  
 Saliendo de la Venta 06:00-06:30-07:15 (Sábados)

Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Dos (2)

Saliendo de Soatá 07:00-07:30-11:00-12:30-13:30-14:00 (sábados)  
 05:45-06:15-06:45-07:30-12:00-13:00 (Sábados)

Tipo de Vehículo: Campero  
 Vehículos Necesarios: Dos (2)

RUTA No. 13 SOATA-VEREDA SAN ANTONIO Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 13:00-14:00 (Sábados)  
 Saliendo de San Antonio 06:00-07:00 (Sábados)

Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

RUTA No. 14 SOATA-VEREDA PIEDESECHO Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 14:00 (Sábados)  
 Saliendo de Piedesecho: 06:00 (Sábados)

Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

RUTA No. 15 SOATA-VEREDA LA CHORRERA Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 12:00-14:00 (Sábados)  
 Saliendo de la Chorrera: 06:00-07:00 (Sábados)

Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 13:00-15:00 (Sábados)  
 Saliendo de la Chorrera: 06:30-07:30 (Sábados)

Tipo de Vehículos: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

CONTINUACION.....

107



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

26 MAR 1996

RESOLUCION No.

DE 19

CONTINUACION:

0069

6.

"por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL "COTRADATIL LIMITADA" en la Provincia del Norte".

RUTA No. 16 SOATA-INSPECCION DE PUENTE PINZON Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 12:45-13:45 (Sábados)  
 Saliendo de Puente Pinzón: 06:15-07:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículos: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 11:00-12:45-14:45 (Sábados)  
 Saliendo de Puente Pinzón: 05:45-06:45-07:15 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Automóvil ( 5 Pasajeros )  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

RUTA No. 17. SOATA-VEREDA EL HATILLO Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 14:00 (Sábados)  
 Saliendo de Hatillo: 06:45 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 11:00 (Sábados)  
 Saliendo de Hatillo: 06:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Campero  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

RUTA No. 18. SOATA-VEREDA LLANO GRANDE Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 14:00 (Sábados)  
 Saliendo de Llano Grande: 07:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículo: Bus  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

Saliendo de Soatá: 13:00 (Sábados)  
 Saliendo de Llano Grande: 06:30 (Sábados)  
 Tipo de Vehículos: Campero  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

RUTA No. 19. SOATA-VEREDA EL GRANADILLO Y VICEVERSA:

Saliendo de Soatá: 14:00 (Sábados)  
 Saliendo de Granadillo: 06:00 (Sábados)  
 Tipo de Vehículos: Buseta  
 Vehículos Necesarios: Uno (1)

CARACTERISTICAS PARA TODAS LAS RUTAS: (EXCEPTO RUTA No. 1)

FRECUENCIAS: Interdiaria                      DESPACHO: Ordinario  
 NIVEL DE SERVICIO: Comdn

CONTINUACION...



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

26 MAR 1986

RESOLUCION No. 0000 DE 19

CONTINUACION:

0000

"por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA "COTRADATIL" en la provincia del Norte".

ARTICULO SEGUNDO: Niéguese las oposición presentadas por la empresa EXPRESO PAZ DE RIO S.A., por las razones señaladas en la parte motiva de esta resolución y el estudio 001 de 1986 de la Regional del INTRA, Boyacá y Casanare.

ARTICULO TERCERO: Las rutas y horarios de que habla esta resolución, se empezarán a prestar una vez se haya ejecutoriado la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de tránsito y transporte serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente resolución.


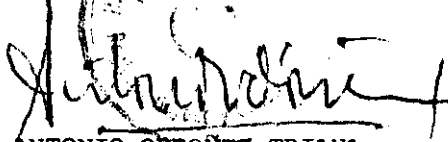
ARTICULO QUINTO: Contra esta providencia solo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

26 MAR 1986

Dada en Duitama, a los

  
 EDILBERTO CHAPARRO OROZCO  
 Director Regional

  
  
 ANTONIO ORDÓÑEZ TRIANA  
 Jefe Sección Administrativa